



PERIÓDICOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES

Hora : 03:22

PAG - 1 -

Martes 02 de Agosto de 2005

Honduras



Corte dispone arresto para Alemán

La Corte Suprema de Justicia, CSJ, de Nicaragua señaló que el ex presidente Arnoldo Alemán debe sujetarse a las disposiciones de la Sala Penal I del Tribunal de Apelaciones de Managua que el jueves pasado revocó una orden de libertad condicional otorgada esa misma semana.

"La competencia sobre el caso del señor Alemán queda bajo la jurisdicción de la Sala Penal", aseguró el presidente de la Sala Constitucional de la CSJ, Francisco Rosales.

La aclaración de Rosales pone fin al conflicto jurídico suscitado la semana pasada entre la Sala Penal y la Sala Civil del Tribunal de Apelaciones de Managua en torno a la libertad condicional del ex mandatario entre 1997 y 2002.

Costa Rica



Zanjan disputa judicial en Nicaragua

Corte dice que Alemán debe cumplir arresto domiciliario

Presidente de Sala Constitucional afirma que Sala Penal debe decidir sobre Alemán

Descuenta sentencia de 20 años por delitos de corrupción

AFP. La Corte Suprema de Justicia (CSJ) de Nicaragua señaló que el expresidente Arnoldo Alemán debe sujetarse a las disposiciones de la Sala Penal I del Tribunal de Apelaciones de Managua que el jueves pasado revocó una orden de libertad condicional otorgada esa misma semana por otro tribunal.

"La competencia sobre el caso del señor Alemán queda bajo la jurisdicción de la Sala Penal", aseguró el presidente de la Sala Constitucional de la CSJ de Nicaragua, Francisco Rosales.

La aclaración de Rosales pone fin al conflicto jurídico suscitado la semana pasada entre la Sala Penal y la Sala Civil del Tribunal de Apelaciones de Managua en torno a la libertad condicional del exmandatario (1997-2002).